



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 23 de marzo de 2023
TR. N° 0116-2023-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 23 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0116-2023-CU-UNALM.- La Molina, 23 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 025-23/FIA, de fecha 28 de febrero de 2023, la Facultad de Ingeniería Agrícola resuelve aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II del alumno Jesús Bryan Gamarra Rojas, con Código de Matrícula N° 20190355, por motivos de salud; Que, mediante Dictamen N° 005/2023 CAE, de fecha 21 de marzo de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II, del Sr. Jesús Bryan Gamarra Rojas, con Código de Matrícula N° 20190355, alumno de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Asimismo, esta Comisión recomienda que el estudiante continúe con su tratamiento, no se matricule en el semestre académico 2023-I y, antes de matricularse en el semestre académico 2023-II, presente un certificado de aptitud emitido por su psiquiatra y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 005/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 025-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-II, del Sr. Jesús Bryan Gamarra Rojas, con Código de Matrícula N° 20190355. Asimismo, el estudiante deberá continuar con su tratamiento, no se matricule en el semestre académico 2023-I y, antes de matricularse en el semestre académico 2023-II, presente un certificado de aptitud emitido por su psiquiatra y visado por la Subdirección de Servicio Médico de la UNALM. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL